

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(ENAE0108) MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES SOLARES FOTOVOLTAICAS (RD 1381/2008, de 1 de agosto, modificado por el RD 617/2013, de 2 de agosto)

COMPETENCIA GENERAL: Efectuar, bajo supervisión, el montaje, puesta en servicio, operación y mantenimiento de instalaciones solares fotovoltaicas con la calidad y seguridad requeridas y cumpliendo la normativa vigente.

NIV.	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados:
2	ENA261_2 MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES SOLARES FOTOVOLTAICAS (RD 1114/2007 de 24 de agosto)	UC0835_2	Replantar instalaciones solares fotovoltaicas	<ul style="list-style-type: none"> Montador de instalaciones solares fotovoltaicas Operador de instalaciones solares fotovoltaicas 7294.1032 Montador de placas de energía solar. 7521.1101 Instaladores de sistemas fotovoltaicos y eólicos. 3131.1111 Operadores en central solar fotovoltaica.
		UC0836_2	Montar instalaciones solares fotovoltaicas	
		UC0837_2	Mantener instalaciones solares fotovoltaicas	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
120	MF0835_2: Replanteo de instalaciones solares fotovoltaicas	150	UF0149: Electrotecnia	90
			UF0150: Replanteo y funcionamiento de las instalaciones solares fotovoltaicas	60
270	MF0836_2: Montaje de instalaciones solares fotovoltaicas	210	UF0151: Prevención de riesgos profesionales y seguridad en el montaje de instalaciones solares	30
			UF0152: Montaje mecánico en instalaciones solares fotovoltaicas	90
			UF0153: Montaje eléctrico y electrónico en instalaciones solares fotovoltaicas	90
60	MF0837_2: Mantenimiento de instalaciones solares fotovoltaicas	60		60
	MP0032: Módulo de prácticas profesionales no laborales	120		
450	Duración horas totales certificado de profesionalidad	540	Duración horas módulos formativos	420

CRITERIOS DE ACCESO		PRESCRIPCIONES DE LOS FORMADORES		
		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
			Con acreditación	Sin acreditación
MF0835_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo.	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente y otros títulos equivalentes. Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Técnico Superior de la familia profesional de Edificación y obra civil. Certificados de Profesionalidad de nivel 3 de las áreas profesionales de Estructuras y Proyectos y seguimiento de obras de la familia profesional de Edificación y obra civil. 	1 año	3 años
MF0836_2		<ul style="list-style-type: none"> Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente y otros títulos equivalentes. Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Técnico Superior de las familias profesionales de Energía y agua e Instalación y mantenimiento. Certificados de Profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Montaje y mantenimiento de instalaciones de la familia profesional de Instalación y mantenimiento y del área profesional de Energías renovables de la familia profesional de Energía y agua. 	1 año	3 años
MF0837_2		<ul style="list-style-type: none"> Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente y otros títulos equivalentes. Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Técnico Superior de la familia profesional de Energía y agua. Certificados de Profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Energías renovables de la familia profesional de Energía y agua. 	1 año	3 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Taller de Fotovoltaica	100	100
Superficie exterior para Instalaciones fotovoltaicas orientado al sur.	100	100
Almacén	50	50

Certificado de profesionalidad que deroga
Instalador de sistemas fotovoltaicos y eólicos de pequeña potencia (RD 410/97)